



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Primer Balneario Turístico del Norte
CREADO SEGÚN LEY N° 4155

Municipalidad Distrital
de Pimentel

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 050 -2018-MDP/A

Pimentel, 21 de Marzo del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL:

VISTO: El Informe N° 075 - 2018 - SGIPC/MDP de fecha 20.03.2018 emitido por el Sub Gerente de Infraestructura Publica y Convenios y con el visto de Conformidad de la Gerencia Municipal mediante Proveído N° 1796-2018 de fecha 21.03.2018.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194 de la constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972.

Que, mediante Informe N° 075 - 2018 - SGIPC/MDP de fecha 20.03.2018 emitido por el Sub Gerente de Infraestructura Publica y Convenios alcanza y propone la relación de los miembros que conformarán el Comité de Recepción de Obras Públicas de la Obra "Construcción y Equipamiento del Parque Katherine Stephanie Lozada Maquen del Sector La Pradera, Distrito de Pimentel - Chiclayo - Lambayeque" con Código SNIP N° 341245, la misma que es aprobada por la Gerencia Municipal mediante Proveído N° 1796-2018 de fecha 21.03.2018..

Estando a lo expuesto, contando con la Visación de la Gerencia Municipal, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE KATHERINE STEPHANIE LOZADA MAQUEN DEL SECTOR LA PRADERA, DISTRITO DE PIMENTEL - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 341245, el cual deberá regirse a las disposiciones que señala la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

Ing. Carlos Mendoza Medina CIP N.º 174580

Presidente

Ing. Juan Gonzales Sánchez - CIP N.º 158661

Miembro

Sub Gerente de Infraestructura Pública y Convenios

CPC Simón Mendoza Medina

Miembro

Ing. Mauricio Beremiz Vergel Arbulu

Miembro

Supervisor de Obra

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaría General la notificación dela presente resolucióna todos sus miembros, Sub Gerencia de Infraestructura Publica y Convenios, Gerencia Municipal y a la Unidad de Tecnología de la Información, para su publicación y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Ing. José Gonzales Ramirez
ALCALDE

000396